



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGIA

POSADAS, 20 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 387

VISTO: El Expediente N° 5700-201-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Director de Epidemiología y Vigilancia de la Salud Dr. Fabricio Tejerina-Municipalidad de Posadas S/Ausp. "Curso de Actualización de contenidos metodológicos y estratégicos para la enseñanza y aprendizaje sobre el vector Aedes aegypti y las enfermedades que transmite"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, a fs. 45 y 46 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso semipresencial "Actualización de contenidos metodológicos y estratégicos para la enseñanza y aprendizaje sobre el vector Aedes aegypti y las enfermedades que trasmite", de 20 horas reloj de duración, destinado a Docentes de todas las Áreas y de todos los Niveles Educativos, a realizarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Municipal de Vigilancia y Control de Vectores, de la Municipalidad de Posadas, provincia de Misiones;

QUE, esta Capacitación estará orientada a generar conocimientos actualizados sobre: El ciclo del Insecto Aedes aegypti, los criaderos y formas de prevención de las enfermedades transmitidas por el vector. La finalidad de la misma es actualizar y generar espacios de trabajo a conciencia en cuanto a medidas de control;

QUE, el Curso fortalecerá el intercambio y reflexión entre los Docentes capacitadores, Docentes asistentes, en cuanto a la importancia de los ejes temáticos, su identificación en el Diseño Curricular Jurisdiccional. Tales prácticas serán potentes estrategias enriquecedoras de las actividades educativas e innovación tecnológica fortalecedora de conocimiento y especialización;

QUE, propuestas de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para educadores como para estudiantes;

QUE, la Normativa de Capacitación Aprobada por Resolución N°613/06 Registro del Ministerio de cultura y Educación establece que las capacitaciones con una carga horaria de hasta 80 horas reloj son aquellas destinadas a Docentes de Áreas Curriculares y Niveles Específicos del Sistema Educativo; mientras que, para todos los niveles y todas las Áreas solo pueden tener un máximo de 20 horas reloj;

QUE, las acciones, se realizará en forma presencial, con encuentros de actividades prácticas presenciales y obligatorios, que contempla instancias virtuales de contenido teórico;

QUE, para su desarrollo cuenta con recursos

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ES FOTOCOPIA FIEL**  
  
BLANCA CH. SUER  
Dpto. Despliegue  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

387

20 AGO 2024

*[Signature]*  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

necesarios para tal fin, y es no arancelado;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

*[Signature]*  
Dra. ANA FOWON  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 50 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 453/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

*[Signature]*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso semipresencial "Actualización de contenidos metodológicos y esratégicos para la enseñanza y aprendizaje sobre el vector Aedes aegypti y las enfermedades que trasmite", de 20 horas reloj de duración, destinado a Docentes de todas las Áreas y de todos los Niveles Educativos, a realizarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Municipal de Vigilancia y Control de Vectores, de la Municipalidad de Posadas, Provincia de Misiones.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
mam.

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



*[Signature]*  
Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCA F. F. F.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

